

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña María Dolores Sánchez Mina, representante de la comunidad de propietarios “Residencial Guadalix”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número 21/09-C, para la actividad de quiosco-bar anexo a piscina de uso colectivo en avenida de Madrid, número 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estimen pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 22 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/1.978/10)